

FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE

I. DATOS GENERALES

Nombre:	Ulises Omar Mendoza Saucedo
Cargo:	Jefe del Depto. de Aplicaciones Móviles

II. PREPARACIÓN ACADÉMICA

Último Grado de Estudios:	Licenciatura
Institución:	Universidad Autónoma de Aguascalientes
Período:	2004-2017
Documento:	Título y cédula

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Cargo:	Jefe del dpto. de Aplicaciones Móviles
Institución:	OFMA
Período:	Julio 2013 – Actualidad
Principales funciones desempeñadas:	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones para la plataforma android, mantenimiento de aplicaciones para iOS. Mantenimiento de web services.

Cargo:	Desarrollador de aplicaciones móviles
Institución:	CEPLAP
Período:	Mayo 2012 – Diciembre 2012
Principales funciones desempeñadas:	Desarrollo de aplicaciones para la plataforma android

Cargo:	Programador
Institución:	INEGI
Período:	Julio 2011 – Diciembre 2011

FORMATO PÚBLICO DE CURRÍCULUM VITAE

Principales funciones desempeñadas:	Desarrollo de aplicaciones usando java, html y jquery. Generación de reportes usando Jasper reports
Cargo:	Programador
Institución:	Quarksoft S.A. de C.V.
Período:	Junio 2009 – Mayo 2011
Principales funciones desempeñadas:	Soporte y mantenimiento de sistemas usando el lenguaje 4GL

Nota: Agregar los necesarios y que sean relevantes

IV. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Formación más especializada, ejemplo:

Diplomado:	Desarrollo de Aplicaciones Móviles y Realidad Aumentada para las Plataformas iOS y Android
Institución:	Tecnológico de Monterrey
Período:	Octubre 2013 – Mayo 2014

V. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

- Indicar los cursos que se han tomado y que sean relevantes para las funciones que desempeña

Certificación en Java: “Sun Certified Java Programmer for Java 5”

VERSIÓN PÚBLICA.-Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; en el artículo 19 fracción V del Acuerdo Parlamentario para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la Cámara de Senadores; y, los artículos 1, 3 y 12 fracción II apartado a, b, d, e, f, i; fracción III apartado f del Acuerdo del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información por el que se establecen los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y Confidencial.